



Compartir



Tras labor conjunta de Gobierno y

La decisión se dio sin necesidad de intervenir la Creg, como lo había dicho el presidente Petro.

RELACIONADOS: ENERGÍA ELÉCTRICA | CSUSCRIPTOR | INFLACIÓN 2022 | EXCLUSIVO SUSCRIPTORES | MINISTERIO DE MINAS



ECONOMÍA Y NEGOCIOS
17 de septiembre 2022, 12:00 A. M.



Tras una semana de fuertes tensiones por las afirmaciones del Gobierno sobre una posible intervención a la **Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)**, el Ejecutivo y los agentes del sector eléctrico presentaron ayer tres medidas con las que se busca frenar el exacerbado aumento de las **tarifas de energía del país**, que entre enero y agosto subieron 20,38 por ciento, según el Dane.

La viceministra de Energía, Belizza Ruiz, fue la encargada de presentar el paquete regulatorio con el que se prevén cambios en los precios de la generación, la transmisión, la distribución y en el componente de restricciones.

(Le puede interesar: [Energía: estas son las primeras dos medidas para enfrenar las fuertes alzas](#))

Ponte al día

Lo más visto

07:52 P. M. **ALZA**

Alza de gasolina: Mintransporte pide a taxistas que no vayan a 'hacer caos'



10:50 P. M. **GUSTAVO PETRO**

El presidente Gustavo Petro tiene 'bronquitis aguda'; este es el parte médico



10:42 P. M. **COLDPLAY**

Coldplay en Bogotá: siga el minuto a minuto del concierto de este viernes



09:53 P. M. **DANIEL QUINTERO**

Daniel Quintero: 'Todo indica que Continental Towers deberá ser demolido'



01:17 P. M. **EVERTH JULIO HAWKINS**

Gobernador de San Andrés pide protección a CIDH por



Temas relacionados

ENERGÍA ELÉCTRICA 07:16 A. M.

'Fondo de estabilización de precios de la energía puede ser antitécnico'



ALZAS DE LA LUZ SEPT 15

Un motivo muy especial



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

procesos en su contra

EL TIEMPO **Boletines** MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre INSCRIBIRTE AQUÍ

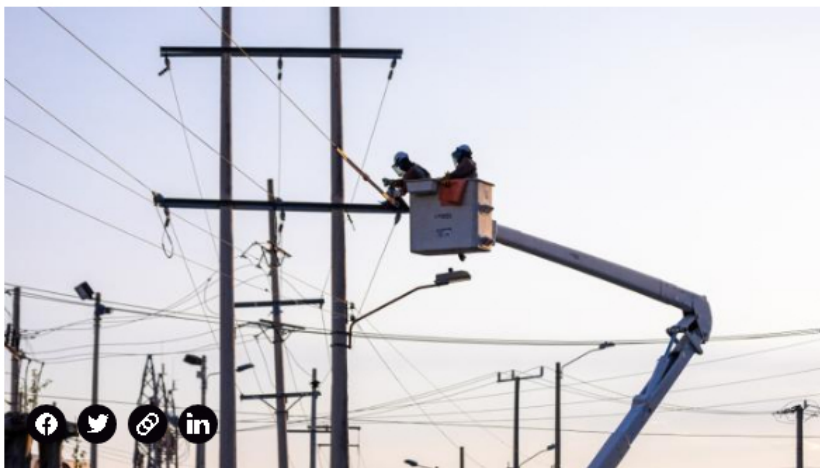
- He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
- He leído, entendido y autorizo la [Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.](#) y su [Política de datos de Navegación/cookies](#).

Pero en este grupo de medidas no hubo decisiones frente al componente de pérdidas de energía, rubro incluido en el costo de cada kilovatio, y que impacta con más fuerza los recibos de más de 2,7 millones de usuarios en la región Caribe (véase nota anexa).

Luego de una sesión de la Creg en la que se firmaron tres medidas, que quedarán publicadas en el Diario Oficial, la funcionaria explicó, en primer lugar, que en la propuesta de Resolución 701 017, proyectada a 12 meses, se permitió **aliviar la carga de los comercializadores** (los que recaudan el dinero de las tarifas), permitiéndoles diferir, de las obligaciones de septiembre a diciembre de 2022 con los generadores, transmisores y distribuidores, al menos el 20 por ciento, a 18 meses.

Para ello, la tasa que registrá las obligaciones diferidas será la menor entre la que reporta XM, operador del mercado y una preferencial.

(Lea además: [Fitch lanza advertencia sobre la idea de intervenir las tarifas de energía](#))



El aumento del indexador de los contratos, que es el índice de precios al productor, hizo que entre enero y agosto de 2022 las tarifas subieran más del 20 por ciento.

Foto: Afinia

En esta resolución también se habilitó la opción de renegociar los contratos del mercado regulado (el de los hogares) entre comercializadores y generadores, incluyendo la modificación de tiempos de pago y los periodos de consumo en 12 meses.

En segundo lugar, en la resolución 701 018, que entrará en vigor en cinco meses mientras se revisa su efectividad, se busca optimizar la operación de las plantas termoeléctricas según el número de unidades y la potencia de cada una de ellas, con el objetivo de reducir el valor de las restricciones.

Este es un componente de la tarifa que se activa cuando la energía que se genera en el centro del país, que normalmente es más barata, no puede llegar a la región Caribe por ineficiencias en el sistema de transporte, lo que hace necesario producir la electricidad para esta zona con plantas térmicas, cuyas tarifas son más altas al utilizar gas, en muchos casos acudiendo a la **planta de regasificación de Cartagena, con gas licuado que se importa.**

(No deje de leer: [Los tres departamentos con riesgos de cortes de energía por bloqueos a El Guavio](#))

Y, en tercer lugar, con la resolución 701 019, también proyectada a 12 meses, se cambia el Índice de Precios al Productor (IPP) para el cálculo de los componentes del costo unitario de prestación del servicio, modificando la definición del porcentaje de variación mensual (PV) de la resolución Creg 012 de 2020, norma con la que se adoptó la opción tarifaria como esquema para diferir en el tiempo el valor de la factura cuando este tenga aumentos desbordados.

Así, una vez se determine el PV para el primer mes después de que se apruebe la resolución, lo cual se hará con base en la inflación, se definirá la tasa de crecimiento de la opción tarifaria que antes no podía ser inferior a 0,6 por ciento, en un valor igual a 0 o negativo.

Esta norma también **ajusta los cargos de distribución y transmisión con el IPP** de diciembre de 2020, valores que se traerán a la actualidad y podrán variar con el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Y en adelante, y de manera transitoria, una vez se defina un indicador del sector, los cargos se van a actualizar con la menor variación entre el IPC, el IPP o un valor que presenten los operadores, los cuales tendrán un plazo de cinco días hábiles para informar a la Creg que aceptan los ajustes.

“Estos alivios son el primer peldaño de un proceso de estabilización en el que el usuario final es el centro”, aseguró la ministra de **Minas y Energía, Irene Vélez**. Se calcula, según fuentes del sector, que a los sectores de transmisión y de distribución las medidas les reducen entre 15 y 20 por ciento sus ingresos.

Los efectos

Aunque el valor de reducción del kilovatio está sujeto a las negociaciones entre comercializadores y generadores, Camilo Sánchez, presidente de Andesco, que agrupa a las empresas de servicios públicos y telecomunicaciones, señaló que en las tarifas de noviembre se verá reflejada la disminución.

Sin embargo, Sandra Fonseca, presidenta de Asoenergía, gremio de los grandes consumidores del país, señala que si bien la expectativa es positiva, preocupa la voluntariedad de las medidas en cabeza de generadores y comercializadores, lo cual puede generar resultados no iguales. "No está claro cómo se trasladarían a todos los usuarios", aseguró.

Alejandro Castañeda, director de Andeg, el gremio de los generadores térmicos, dijo que se planteó **revisar** en algunas semanas la efectividad de la medida de las restricciones, ya que si no hay gas en el tiempo que lo requieren, las térmicas, para cumplir, usarían la regasificadora del Caribe, que abastece gas licuado importado, que es más costoso y afecta al alza el precio de generación.

3 preguntas a José Camilo Manzur, presidente de Asocodis

'Es importante que ajustes sean dentro de la institucionalidad'



José Camilo Manzur, presidente de Asocodis, dijo que se **revisará** que con los ajustes no se afecten las metas de calidad.

Foto: Carlos Ortega. Archivo EL TIEMPO

¿En cuánto podrá bajar el kilovatio con las medidas adoptadas?

Es imposible tener un impacto de cuánto esto representa desde el punto de vista de la distribución y comercialización y mucho menos sobre el precio del kilovatio en el país, porque tiene que haber el acuerdo de los generadores, etcétera. Entonces, hasta que no se tenga todo completo va a ser muy difícil poder determinar cuál es el impacto.

Pero se dio una salida bajo la institucionalidad del sector

eléctrico...

Hay que reafirmar el apoyo nuestro a buscar una solución que esté enmarcada en aliviar las tarifas de los usuarios y minimizar el impacto de las tarifas hacia adelante, pero garantizando la continuidad en la prestación del servicio, que podamos continuar mejorando la calidad del servicio, que podamos continuar disminuyendo las pérdidas de energía y que

podamos continuar incrementando la cobertura en el país.

Ese balance es importante y, por supuesto, que esos ajustes se hagan en el marco de la institucionalidad del sector y esperamos que se continúe de esa manera. Durante más de 30 años este sector ha sido bueno y no hemos tenido ningún racionamiento, como en otros países de América Latina. Eso hay que cuidarlo y protegerlo.

Nos toca **revisar** las resoluciones para ver si están enmarcadas en esos

principios.

¿Qué podría pasar con las metas de calidad que tiene cada distribuidor en sus planes de inversión?

Hay que analizarlas porque, evidentemente, no solo en el sector eléctrico sino en cualquier sector de la economía las empresas hacen planes a varios años y en ellos hay que ver los ingresos y las erogaciones de los proyectos con unas metas específicas.

De manera que, si hay un desbalance en eso que se prevé, toca revisar por supuesto la totalidad del plan de inversión y eso es lo que hay que mirar. Que con estos ajustes no se afecten esos grandes pilares fundamentales del sector.

Habría que mirar, empresa por empresa, los impactos que se generan porque pueden diferir entre unas y otras. Lo importante es un balance adecuado entre unas tarifas justas y **minimizar el impacto a los usuarios**, pero no dejar de lado la garantía de la prestación del servicio de manera adecuada y con un incremento de cobertura.

Se **ECONOMÍA Y NEGOCIOS**
17 de septiembre 2022, 12:00 A. M.

 Seguir Sectores  Comentar  Guardar  Reportar  Portada

 **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**
Personaliza, descubre e infórmate.

 App Store  Google play  AppGallery

Descubre noticias para ti



BOGOTÁ

SEPT. 05 DE 2022

'Yeico Masacre': el asesino extranjero que se camufló en las calles de Bogotá



GENTE

MAR 04 DE 2022

Yeison Jiménez: conozca a la esposa del jurado de 'Yo me llamo'



CIENCIA

AGO 08 DE 2022

Nutricionis revela vitas mantiene saludable

Empodera tu conocimiento



REFORMA PENSIONAL PETRO 11:50 P. M.

 **PREMIUM** **La reforma pensional de Petro sería un mal negocio fiscal: Eduardo Lora**



TECNOLOGÍA 10:30 P. M.

 **Talento de Diggi explica sentido social de la tecnología**



Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

COLOMBIANOS EN EL EX..

01:17 A. M.

Así era Juan Pardo, el joven que viajó a EE. UU. por sus sueños y murió ahogado

Pardo, nacido en El Rosal, alcanzó a vivir el 'sueño americano' 7 mese ...



HURTO A VIVIENDAS 12:00 A. M.

¿Su casa está segura ante un intento de robo? Estos son los errores más comunes



MÚSICA 12:00 A. M.

Buena Vista Social Club es la invitada de honor este sábado a Barranquijazz



MEDELLÍN 12:00 A. M.

Las tres modificaciones del contrato para los computadores futuro en Medellín

Faltan 11.817 equipos por entregar. Hay lote en inventario y Personeri ...



GOBIERNO 12:00 A. M.

Erradicar el hambre y no más peajes: piden en primer diálogo regional vinculante



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de **EL TIEMPO**



Sigue bajando para encontrar más contenido



EL TIEMPO

Impuesto a iglesias: cuáles pagarían en la reforma tributaria

La representante Katherine Miranda radicó una proposición para que empiecen a tributar. | Sectores | ELTiempo.com



Opere con CFD de criptomonedas, 24/7